MINISTERIO DE ECONOMÍA

REGISTRO MERCANTIL

Guatemala, 09 de Septiembre de 2019

IPO-RM-24-2019

Licenciado Rolando Milian Secretario

Ministerio de Economía

Lic. Milian:

Me drnjo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias y a la vez informarle que para dar cumplimento a oficio No. 26-UIP-MINEC0-2019de fecha de 29 de julio del presente año en cual se da cumplimiento al artículo 1 O Numeral 28 de la ley de Acceso a la Información Pública, esta unidad informa que por la naturaleza de su servicio no emite

esta información.

Esto obedece a que el Registro Mercantil General de la República, fue creado de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Código de Comercio, decreto 2-70 del Congreso de la República. Dicha normativa crea este Registro cuya función es la mscnpción de aquellos actos y contratos que así estipula ley, siendo entre éstos: la constitución de sociedades mercantiles, sus modificaciones, la inscripción de comerciantes individuales, empresas mercantiles, auxiliares de comercio, etc.

En los casos antes enlistados en su mayoría son realizados por notarios o tramitadores que son quienes acuden a las sedes de este Registro a gestionar el trámite respectivo, por lo qué el usuario final y el destinatario quien utilizará los documentos registrales no se apersona al Registro, de tal manera que para llevar una estadística de las características sociotmquistrcas de quienes acuden a realizar trámites al Registro Mercantil, arrojaría un dato cuyo resultado no sería verídico para determinar quiénes son los "usuarios" de los

servicios.

Actualmente en aras de hacer más ágil y sencillo los trámites tanto el Código de Comercio como este Registro, han reformado los procedimientos de trámites registrales para que las gestiones sean resueltas con mayor prontitud, el adicionar información a la requerida actualmente a los usuarios con campos no obligatorios por no ser parte de lo que se inscribe en este Registro, generaría retraso en los trámites y desaceleraría la velocidad con que se incrementa el comercio día con día.

7a. Avenida 7-61 Zona ~ Guatemala, C. A.

PBX: (502) 2317-3434

MINISTERIO DE ECONOMÍA REGISTRO MERCANTIL

El Registro Mercantil en cumplimiento de tales modificaciones ha implementado herramientas tecnológicas que permiten al usuario solicitar y descargar los documentos o razones registrales (patentes, razón de inscripción de auxiliares de comercio, razón de inscnpción de mandatos, razón de inscripción de sociedades, certificaciones, etc.) desde su oftcma, vivienda o cualquier lugar con acceso a internet, a efecto de evitarle el tener que acudir a una sede del Registro para la presentación y obtención de dichos documentos.

En tal sentido, es imposible determinar quién es el "usuario", pues el mismo se encuentra detrás de un computador; y proveer el informe de los que efectivamente sí se presentan físicamente al Registro no es un dato estadístico real pues no componen la totalidad de los "usuarios" del Registro y por los antecedentes antes mencionados este registro no emite ni genera la información que se establece en el articulo 1 O numeral 28.

Sin otro particular me despido con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

7a. Avenida 7-61 Zona 4.. Guatemala .. C. A.

PBX: (502) 2317-3434